504832-C9012C-0006_01

38.A - CARE PLAN EMERGENCY SITUATIONS

38.A – PLAN DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE EMERGENCIAS

DATE: SEPTEMBER 06th, 2012

SF-MCP-HES-VC-38.A-00

MINE SITE EARLY WORKS

PROJECT: 504832

CONTRACT No. 504832-C-9012C

MINERA PANAMA S.A.
MINA DE COBRE PANAMA PROJECT
MINE SITE EARLY WORKS

DATE: SEPTEMBER 06, 2012
PROJECT: 504832
CONTRACT No. 504832-C-9012C

		SIGNATURE / FIRMA	DATE / FECHA
Prepared by: Preparado por:	V. Cedeño		5/9/12
Reviewed by: Revisado por:	R. Castillo		05/09/12
Approved by: Aprobado por:	C. Ferrey		05/09/12

ISSUE / REVISION INDEX

Issue Code	Revision					Revision details
	No.	By	Rev.	App.	Date	
RA	00	VC	RC	CF		Released for approval.

Issue codes: RR=released for review, RA=released for approval, RC=released for construction.

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

Rev	Fecha	Motivo de la revisión	Hojas Revisadas
00		Primera Emisión	1/30

RESPONSABLE POR EL DOCUMENTO	Nombre y Firma:	Fecha:
RESPONSABLE POR LA VERIFICACIÓN/ANÁLISIS CRÍTICO	Nombre y Firma:	Fecha:
RESPONSABLE POR LA APROBACIÓN	Nombre y Firma:	Fecha:

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

ÍNDICE

		PÁGINA
1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	4
3.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
4.	DEFINICIONES	4
5.	RESPONSABILIDADES	6
6.	PROCEDIMIENTO	12
7.	ANEXO	19

ANEXOS

I	Lista de Verificación de los Equipos Médicos
II	Lista de Verificación del Vehículo Ambulancia
III	Lista de los Recursos de Apoyo Externo;
IV	Protocolo de Atención a Accidente con Material Biológico
V	Modelo de Plantilla de Atención a Emergencias con Material Biológico, exposición a sustancias químicas, animales peligrosos, ofidios e inmersiones.
VI	Flujograma de Atención a Emergencias Médicas
VII	Registro De Atención Medica
VIII	Procedimiento General De Respuesta A Emergencia Por Mordedura Y Picadura De Animales

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

1. OBJETIVO

De forma integrada con las acciones de Organización de Respuesta a las Situaciones de Emergencia, el **Programa Integrado de SST – Área de Concentración - Salud** debe ser implementado en el Proyecto Minera de Cobre Panamá, a través de la sistemática descrita en este procedimiento denominada "**Programa de Emergencias Médicas y Primeros auxilios - PEMPS**".

Este "Programa de Emergencias Médicas y Primeros Auxilios - PEMPS", como desdoblamiento del Programa de Gestión de Salud, presenta los siguientes objetivos:

- Minimizar el peligro de vida de los Integrantes y Sub-Contratados del Proyecto, que podrían resultar de una urgencia médica;
- Establecer acciones de Primeros Auxilios buscando potencializar la sobrevivencia de la víctima, o prevenir, reducir eventuales secuelas y reducir el tiempo de traslado y período de tratamiento médico;
- Garantizar que las actividades sean normalizadas lo más rápido posible en el Proyecto;
- Proporcionar información y notificar a las Agencias Gubernamentales-CSS cuando sea preciso;
- Mantener la credibilidad y buena imagen de la Constructora Santa Fe y su Proyecto en Minas de Cobre
- Fomentar la interacción entre las acciones de Seguridad del Trabajo y de Salud durante eventos de emergencias.
- Fomentar la interacción y sinergia entre las acciones de Seguridad del Trabajo y de Salud durante eventos de emergencias.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

2. ALCANCE

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Investigación De Accidente
- Análisis Preliminar De Niveles De Riesgo

4. DEFINICIONES

➢ **Emergencia Médica:**

Casos de agravamiento de la salud causada por incidentes y/o enfermedades agudas, relacionadas o no al trabajo. Las acciones de mitigación de emergencia médica para ocurrencias de eventos relacionados al trabajo están asociadas a todos los procesos / actividades de las APNR´s y descritas en este procedimiento.

➢ **Accidente:**

Incidente que resulto en lesión, enfermedad o muerte.

➢ **Enfermedad:**

Condición mental, física o social adversa identificable surgida y/o agravada debido a una actividad ocupacional o relacionada con el trabajo.

➢ **Escenario / Situación de Emergencia:**

Eventos o condiciones no planeadas e identificables, con potencial de causar polución o riesgos para la seguridad laboral y salud ocupacional, que implican un estado de perturbación parcial o total del Proyecto y que exige, dependiendo de su extensión y grado, procedimientos especiales y/o que requieren auxilio externo. Normalmente, son ejemplos: incendios, explosiones, fugas de equipos y/o de líquidos peligrosos y/o inflamables, accidentes de transporte, derrame de combustibles, accidentes de trabajo, intoxicación alimentaria, falla y/o colapso de estructuras y sistemas de control ambiental, amenaza de bomba u otra amenaza de sabotaje.

- **Integrante:** Personal que realiza actividades en el Proyecto

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Clasificación de las Emergencias Médicas:

- **Nivel OPG – Ocurrencia de Pequeña Gravedad:**

Son ocurrencias asociadas a lesiones o enfermedades que no presentan peligro vital ni secuela, que no requieren intervenciones inmediatas en la víctima, pudiendo resolverse en el propio Servicio de Salud del Proyecto

Por ejemplo: contusiones leves, escoriaciones, pequeñas heridas cortantes, quemaduras de 1º grado, irritación ocular, picaduras de insectos, diarreas leves, cefaleas, náuseas, dolores de dientes y otras situaciones.

- **Nivel OMG – Ocurrencia de Mediana Gravedad:**

Son ocurrencias asociadas a lesiones o enfermedades con alteración del estado de salud de la víctima, aunque sin peligro inminente para la vida ni de secuela, con atención inicial a nivel del Servicio de Salud del Proyecto; habiendo necesidad de atención médica complementaria a través de la Red de Atención Médica de Apoyo descrita en los anexos.

Por ejemplo: torceduras o contusiones medias con y sin sospecha de fractura, corte y laceraciones con necesidad de sutura sin la exposición de vaso sanguíneo de gran calibre (arteria), cuerpo extraño en ojos, quemaduras de 2º grado, dolor abdominal y fiebre, vómitos, desmayos, crisis hipertensiva, cólicos o dolores más intensos, falta de aire.

- **Nivel OAG – Ocurrencia de Alta Gravedad:**

Son ocurrencias asociadas a lesiones o enfermedades con alteraciones importantes del estado de salud de la víctima con peligro inminente para la vida o de secuela, requiriendo acción local de todo el Servicio de Salud del Proyecto para estabilizar el cuadro y remoción inmediata a la Red de Atención Médica de Apoyo.

Por ejemplo: paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vías aéreas, traumatismo craneano o de columna, convulsiones o pérdida de la conciencia, lesiones oculares graves, fracturas expuestas, amputaciones traumáticas, aplastamiento, hemorragias, quemaduras de 3° o

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

2º grado extensas, quemaduras eléctricas, accidentes con animales ponzoñosos o intoxicaciones.

5. RESPONSABILIDADES

- **Gerente De Obra**

Asegurar los recursos financieros, materiales, humanos y de apoyo para la implementación de este Programa de Emergencias Médicas y Primeros Auxilios.

- **Administrativo / Financiero**

Apoyar al Director de Contrato en la asignación de los recursos financieros esenciales para la implementación del Programa de Emergencias Médicas y Primeros Auxilios;

- **Equipo Dirigente**

Apoyar la implementación del Programa de Emergencias Médicas y Primeros Auxilios en sus áreas de competencia.

- **Paramedico del Trabajo**

- ✓ Elaborar, actualizar y evaluar la eficacia del Programa de Atención de Emergencias Médicas y Primeros auxilios;
- ✓ Implementar el Programa de Atención de Emergencias Médicas y Primeros auxilios;
- ✓ Evaluar la gravedad de la víctima y efectuar la debida clasificación de la Ocurrencia en uno de los Niveles de Emergencia Médica (OPG, OMG, OAG);
- ✓ Coordinar con el Equipo de Salud del Proyecto;
- ✓ Coordinar con el Equipo de Rescate;
- ✓ Mantener al Gerente de SST informado sobre la evolución de la emergencia médica;
- ✓ Estructurar el Servicio de Salud del Proyecto con los equipos y medicamentos para la adecuada atención de Emergencias, en función de los Peligros / Riesgos identificados en las APNRs – Análisis Preliminar de Niveles de Riesgo;

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- ✓ Solicitar recursos adicionales externos en emergencias médicas, cuando sea necesario;
- ✓ Identificar necesidades de competencia y entrenamiento del equipo de salud y de los integrantes para la atención de Emergencias Médicas y Primeros auxilios y comunicar al área de SST para preparación / actualización del Programa de entrenamiento del Proyecto.
- ✓ Identificar y contactar recursos médicos de apoyo en la región del Proyecto compatible con las necesidades y Peligros / Riesgos identificados en las APNRs;
- ✓ Planear y evaluar los simulacros de este Programa, en conjunto con Seguridad Laboral.

Seguridad Laboral

- ✓ Garantizar la compatibilidad y sinergia entre las acciones de mitigación / control descritas en el Plan de Atención de Emergencias del Proyecto con este Programa respecto a la actuación de las Brigadas de Emergencia / Equipo de Rescate;
- ✓ Planificar y evaluar los simulacros de este Programa, en conjunto con el Médico Ocupacional;

Equipo de Rescate o Brigada de Emergencia

- ✓ Realizar las acciones de observación inicial de la víctima y del lugar del evento de emergencia médica, bajo la orientación del Líder de la Brigada de Emergencia;
- ✓ Solicitar la presencia del Equipo de Salud para la atención / remoción de la víctima;
- ✓ Efectuar el aislamiento del área de ocurrencia de la emergencia y ayudar al Equipo de Salud a prestar los Primeros Auxilios a la víctima;

Departamento de Personal- RRHH

- ✓ Seguimiento y emisión del informe patronal de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- ✓ Verificar los requisitos del personal del servicio de salud en cuanto a conocimiento de primeros auxilios, poseer licencia de conducir para manejar vehículos de la empresa, etc.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Organización de Respuesta a Emergencias Médicas

Como complemento de la Organización de Respuesta a Emergencias del Proyecto, la estructura para actuación en Emergencias Médicas y Primeros Auxilios debe comprender los siguientes componentes:

- **Equipo de Salud:** grupo formado por los integrantes del Servicio de Salud del Proyecto (Paramédico – equipo médico de JVP)
- **Equipo de Rescate / Brigada de Emergencia:** grupo con composición definida que comprende un 2% de los integrantes del Proyecto por área de trabajo o frente de tropa, compuesto por personal de Producción y Administrativo, debidamente entrenados en Primeros Auxilios, para efectos de atención inicial de emergencias médicas y eventual transporte de la víctima al Servicio de Salud local o a la ambulancia en coordinación con paramédico de Trabajo.

6.1.1. Recursos del Proyecto

Constructora Santa Fe Limitada describe en el Programa de Emergencias Médicas y Primeros Auxilios los recursos internos disponibles para la actuación del Servicio Médico, los cuales incluyen:

- ➥ Un Servicio de Salud (ambulatorio), localizado en Minas de Cobre Panamá, cuenta con 2 Paramédico, un maletín de paramédico , equipo de trauma, un área de almacenaje de insumos médicos.

6.2. Recursos Externos de la Red de Servicios Médicos de Apoyo

Constructora Santa Fe Limitada; cuenta con los Servicios Médicos de Apoyo externos disponibles en la región para respuesta a Emergencias Médicas. Se incluye información en el **Anexo III**.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Este listado también puede incluir otros servicios de apoyo para atención, así como lista de teléfonos útiles, tales como Cuerpo de Bomberos, etc.

6.3.1 Trayectos a los Servicios Médicos de Apoyo Externos

Constructora Santa Fe Limitada coordinara con el cliente la situación de emergencia médica tratada y se determinara el manejo del paciente según instrucciones del cliente.

6.4. Comunicaciones durante las urgencias médicas

Para efectos de asegurar una rápida respuesta y eficacia en las ocurrencias de eventos de emergencia médica deben atenderse los requerimientos de comunicación.
El Equipo de Salud debe ser accionada vía:

- Radio –en el canal específico y pre-establecida y/o
- Personalmente, lo que sea más rápido.

En esta comunicación deben ser repasadas informaciones precisas, basadas en los conceptos de 5 W + 2 H que, quien, donde, cuando, porque, y como, lo que significa:

- Localización de la ocurrencia;
- Nivel de gravedad;
- Número de víctimas;
- Tipo de ocurrencia, equipo / máquina / estructura involucrada.
- Quién reporta el suceso

La comunicación debe ser objetiva y discreta, con el objetivo de preservar la ética médica y sin causar la presencia de "curiosos" al lugar de la ocurrencia. El procedimiento de comunicación esta adjunto a este programa.

6.5. Acciones Operacionales en las Emergencias Médicas

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

En alineamiento con las acciones de mitigación / control que constan en el Procedimiento de Atención a Situaciones de Emergencias del Proyecto , el Equipo de Salud y demás involucrados en emergencias médicas deben cumplir las siguientes acciones operativas durante y después de las emergencias:

6.5.1. Durante la Emergencia

Ocurrencias de Pequeña – OPG
Integrantes:

- ✓ Informar al Equipo de Salud y acompañar al colaborador al Servicio de Salud para que reciba atención adecuada.
- ✓ La victima debe ser trasladado al Servicio de Salud por el Equipo de Rescate / Brigada de Emergencia, si se hubiera accionado, por el Encargado / Responsable por el área de trabajo de la Víctima o, si fuera posible, con recursos propios. Siempre previa comunicación al Responsable/Jefatura.
- ✓ Los eventos de Pequeña Gravedad – OPG cuando sea posible, deben ser resueltos a nivel local del Proyecto y los de media gravedad – OMG pueden necesitar de atención complementaria de la red de apoyo identificada.

Ocurrencia de Media Gravedad

- ✓ Técnico en Urgencias Médicas deberán dirigirse hacia el lugar de los hecho o lo más cercano posible.
- ✓ La victima será transportada al Servicio Médico por el equipo de salud. Luego de las evaluaciones finales se informarán al Responsable / Líder, las conclusiones medicas y recomendaciones.
- ✓ La presencia en el lugar del hecho del Técnico de Seguridad, dependerá de la consideración del equipo médico, en tal caso Seguridad evaluará el escenario del hecho buscando identificar situaciones adicionales de Peligro y aislará el área en caso de ser necesario, siempre informando al paramédico de Trabajo.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- ✓ Los hechos de mediana gravedad pueden necesitar la atención complementaria de la red de apoyo, tal situación será definida por el paramedico del trabajo.

Ocurrencias de Alta Gravedad - OAG

- ✓ El Paramédico deben dirigirse con la Ambulancia al lugar de la ocurrencia.
- ✓ Los Técnicos de Seguridad Laboral del Proyecto y de la empresa Subcontratada/ Prestadora de Servicios, si fuera el caso, también deben dirigirse para el lugar del evento, actuando de acuerdo con el Plan de Atención a Emergencias de Constructora Santa Fe Limitada.
- ✓ El equipo de Salud inicia la atención a la víctima, realizándose la movilización y remoción de la víctima, en caso necesario, ejecutada con la debida protección de la columna vertebral utilizándose para el efecto collares cervicales y tablas rígidas, que están disponibles en el Proyecto.
- ✓ Transportar a la víctima al Servicio de Salud e ingresar exclusivamente por la Sala de Emergencia, donde el Paramedico complementa la evaluación clínica y demás acciones necesarias (curaciones, inmovilizaciones, punciones venosas, estabilización y eventual desplazamiento a la Red Médica de Apoyo).
- ✓ En situación de especial gravedad la víctima debe ser conducida directamente a la red médica de apoyo, para atenciones de urgencia y emergencias.
- ✓ El Paramédico (del trabajo) debe registrar la atención a la situación de emergencia médica en formulario definido por el propio Proyecto.
- ✓ En caso de accidentes con muerte, el equipo de salud debe ayudar a aislar el área, para mantener preservadas sus características, no mover, ni retirar a la víctima y aguardar la presencia de autoridades competentes.

Para realizar una movilización eficiente, objetiva y discreta, se adoptara los siguientes lineamientos para el nivel de urgencia:

NÍVEL DE URGENCIA MÉDICA	PROFESIONAL MOVILIZADO

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Ocurrencia de Pequeña Gravedad	Paramédico + Brigadista de Emergencia
Ocurrencia de Media Gravedad	Paramédico + Personal de salud de JVP
Ocurrencia de Alta Gravedad	Paramédico + personal médico de JVP

6.5.2. Después de Emergencias

El monitoreo de la evolución del accidentado o víctima por mal súbito internado en Hospital de Apoyo debe ser conducido por el Paramédico, a través de visitas o llamadas periódicas.

En casos de Accidentes de Trabajo, el Equipo de Seguridad Laboral, conjuntamente con el Equipo de Salud deben realizar una investigación de las causas básicas / orígenes que concurrieron para la generación del evento, conforme la rutina descrita en el Procedimiento **Investigación de Incidentes.**

NOTA:

En los términos de la legislación panameña, es exigido, emitir la ***Notificación de Accidente del Trabajo a la CSS.***

El equipo de Salud hará una evaluación de todas las acciones desarrolladas en la Emergencia Médica, con el propósito de identificar las no-conformidades y adoptar acciones correctivas para la mejora continua de los procesos la cual se realizará con la participación de todos los involucrados.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

6.6 Simulacros

Periódicamente, las Áreas de Salud y de Seguridad Laboral deben fijar fechas para realización de Simulacros de Emergencias Médicas, con miras a una evaluación de la eficacia de este Procedimiento.

Pueden realizarse Simulacros solo de partes del Programa de Emergencias Médicas y Primeros Auxilios, como por ejemplo, Primeros Auxilios, acciones de remoción y transporte del accidentado, comunicaciones, acciones operativas, etc.

El Director de Contrato y las áreas Administrativa y Financiera, de Salud y de Seguridad, en conjunto, deben evaluar la necesidad o no de informar previamente, la realización de simulacro a todo el Proyecto o parte de él.

La Planificación del ejercicio Simulado, hecho bajo la responsabilidad conjunta de las Áreas de Salud y de Seguridad, con la participación del Responsable por el Sector involucrado en la simulación, debe contemplar los siguientes ítems:

- Objetivo del simulacro;
- Tipo de simulacro;
- Situación propuesta;
- Acciones de Emergencia Médica propuestas.

El Simulacro debe ser evaluado dentro de un periodo de hasta 72 (setenta y dos) horas después de su realización.

El Proyecto mantendrá una lista con nombre, especialidad, dirección y números de teléfonos, de los servicios médicos de apoyo a la atención a la emergencia médica y primeros auxilios, en los términos del **Anexo III**.
Este listado incluirá también otros servicios de apoyo a la atención, así como lista de teléfonos útiles, tales como Cuerpo de Bomberos y etc.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

El nombre del Médico Coordinador / Examinador y los medios de contacto deben estar identificados en este programa y en el flujograma de atención de la emergencias médicas, conforme **Anexo VI**.

6.7 Flujograma- Atención de Emergencias Médicas.

El **Anexo VI** presenta el Flujograma de Atención de las Emergencias Médicas.

7. ANEXOS

I –Lista de Verificación de los Equipos Médicos

II –Lista de los Recursos de Apoyo Externo;

III –Protocolo de Atención a Accidente con Material Biológico;

IV – – Flujograma de Atención a Emergencias Médicas.

V – Registro De Atención Médica.

ANEXO II SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO EXTERNO

Los servicios que se describen a continuación son para urgencias que ameriten atención de tercer nivel y/o atenciones especializadas, los cuales dividiremos en atención de cobertura al asegurado (Aquilino Tejeira) y/o Atención Privada, ambas ofrecen los mismos servicios y todo dependerá de la caracterización de la emergencia.

HOSPITALES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN / TELEFONO / CONTACTO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

TELÉFONOS PARA CASOS DE EMERGENCIA

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Institución	Número	Dirección
Cuerpo de Bomberos	103	
	997-9222	Penonome
Policía Nacional	104	
	997- 9333	Penonome
SINAPROC	9976938/*355	Penonome
Sistema Único de Emergencias	911	Chame

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

RUTA DE LA AMBULANCIA PARA LA RED DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO

- Durante el día o la Noche, Dentro y Fuera de Minas de Cobre Panamá se debe acatar las señales y cumplir estrictamente con el Reglamento Del Transito De La República De Panamá. Y las regulaciones establecidas por el Cliente.

ANEXO III

Protocolo de Atención a Accidente con Material Punzocortante y/o Biológico

Incidente con Material Punzocortante

Acciones de Emergencia / Mitigación
○ Evaluación clínica de la gravedad de la lesión
○ Cuidados locales en la zona lesionada
○ Administración de vacuna anti-tetánica y Hepatitis B, caso indicado, en función de la fecha de validez de la cobertura
○ En caso de lesión con material contaminado potencial, realizar prueba anti-VIH, VDRL en el paciente-fuente, Hospital Aquilino Tejeira

Incidente con Material Biológico

Acciones de Emergencia / Mitigación
○ Evaluación clínica de la gravedad de la lesión
○ Cuidados locales en la zona lesionada
○ Administración de vacuna anti-tetánica y Hepatitis B, caso indicado, en función de la fecha de validez de la cobertura
○ En caso de lesión con material contaminado potencial, realizar prueba anti-VIH, VDRL en el paciente-fuente, Hospital Aquilino Tejeira

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

ANEXO VI – FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS MÉDICAS

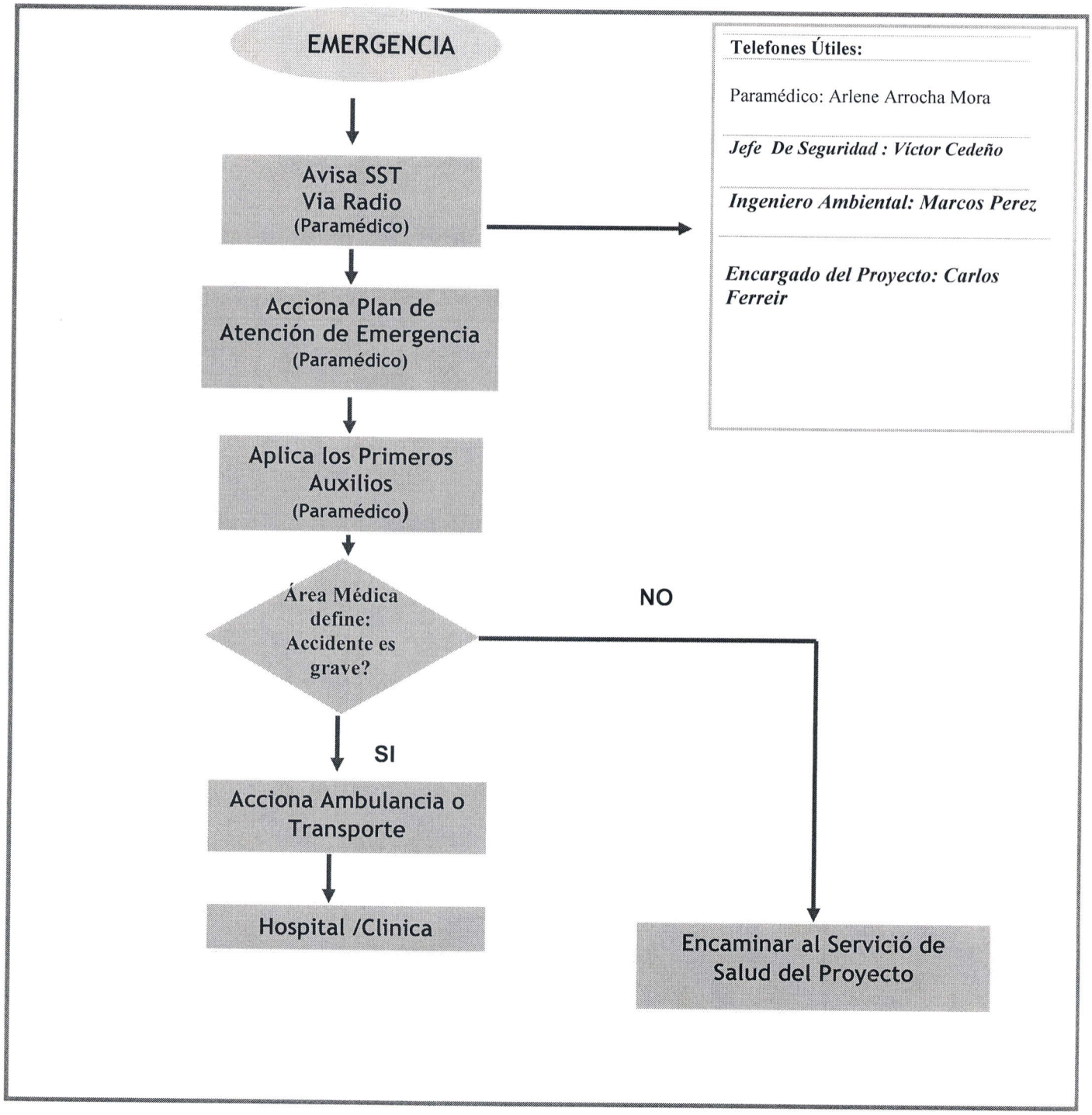
EMERGENCIA
Avisa SST Via Radio (Paramédico)
Acciona Plan de Atención de Emergencia (Paramédico)
Aplica los Primeros Auxilios (Paramédico)
Área Médica define: Accidente es grave?
NO
SI
Acciona Ambulancia o Transporte
Hospital /Clinica
Encaminar al Servició de Salud del Proyecto
Telefones Útiles:
Paramédico: Arlene Arrocha Mora
Jefe De Seguridad : Víctor Cedeño
Ingeniero Ambiental: Marcos Perez
Encargado del Proyecto: Carlos Ferreir

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

PRE 018 PROGRAMA DE EMERGENCIA MÉDICAS Y PRIMEROS AUXILIOS (PEMPS)

ANEXO VI - REGISTRO DE ATENCIÓN MÉDICA

FECHA:___/___/____

HORA		N° DE CASO	

SEXO		EDAD	OCUPACIÓN	NOMBRE	CÉDULA
M					
F					

EXAMEN FÍSICO									
	T/A		F/C		Sa O_2		PUPILAS		
	T°		F/R		Dext		PIEL		
	Contusión:			Laceración:		Lumbar:		Otro:	

MOTIVO DE LA CONSULTA:_____

Dx_____

Tx_____

OBSERVACIONES:_____

_____

FIRMA DEL TRABAJADOR

_____

FIRMA DE TUM N° DE REGISTRO

T/A- Tensión Arterial (Presi{on)		F/R Frencuencia Respiratorio	Dext- Prueba de Glucosa	Dx-Diagnostico
F/C- Frecuencia Cardiaca		Sa O_2 Saturación de Oxígeno	T°- Temperatura	Tx-Tratamiento

ANEXO I - LISTA DE VERIFICACION – LV DE LOS EQUIPOS MEDICOS	PI-PRE-018 Rev. -00

SECCIÓN I: LISTA DE VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS

 # ID DEL TUM: _____

FECHA: _____ AL _____ **EVALUADOR:_____**

ÍTEMS	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA
Camilla Tijera Ajustable																					
Camilla Silla																					
Férula Espinal Larga (Camilla Rígida)																					
Férula Espinal Corta (Camilla Rígida)																					
Férulas Neumáticas																					
Camilla Cuchara																					
Inmovilizadores Cervicales (Bloques Inmovilizadores De Cabeza Con Sus Correas)																					
Collarines Cervicales Ajustable Para Adulto																					
Collarines Cervicales Ajustable Pediátrico																					
Araña																					
Monitor cardíaco + PAD + GEL																					
DEA																					
Set de Cánulas Oro Faríngeos																					
Set De Intubación																					
Tubos Endotraqueales																					
Mascarilla Trifascicular O De RCP (De Bolsillo)																					
Bolsa-Válvula-Mascarilla (AMBU)																					
Esfigmomanómetro																					
Fonendoscopio O Estetoscopio																					
Glucómetro (Dextrotips) Con Sus Cintas Reactivas																					
Oximetro De Pulso Portátil																					
Tijera De Trauma																					
Pupilometro- O Lámpara Tipo Lapiceros																					
Oxigeno central+Manómetro+ Humidificador																					
Oxigeno portatil																					

ANEXO I - LISTA DE VERIFICACION – LV DE LOS EQUIPOS MEDICOS	PI-PRE-018 Rev. -00

	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA
Set De Parto																					
Ket De Estricacion+ Correas.																					
Kit De Quemaduras																					
SSN Suero Fisiológico (500 cc)																					
Lactato De Ringer,																					
Dextrosa Al 5%,																					
Dextrosa 10%																					
Dextrosa 50%)																					
Medicut #18, #20, #22, #24																					
Agujas Hipodérmicas #18, #20, #22																					
Lock De Heparina																					
Jeringuillas De 1cc, 3cc, 5cc, 10cc, 20cc																					
Conectores IV Simples Y Microgotero																					
Torniquetes																					
Gasa Estériles 4x4 Y 2x2																					
Vendas Elásticas:																					
Venda Gasas Kerlix																					
Esparadrapo																					
Micropor																					
Guantes Esteriles 7-7½ -8																					
Algodón Con Alcohol																					
Surgifix																					
Hibiscrup (Solución Jabonada)																					
Cánulas nasales (Adulto – Pediátrico)																					
Mascarilla simple (Adulto – Pediátrico)																					
Mascarilla con reservorio (Adulto – Pediátrico)																					
Mascarilla de nebulización (Adulto – Pediátrico)																					

MEDICAMENTOS.

	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA
Ranitidina																					
Metoclopramida																					
Busacapina simple																					
Diclofenaco																					
Gravol																					
Lisalgil																					
Tramadol																					
Novalgina																					
Dexametasona																					
Keterolaco																					
Clorferinamina																					
Diphenhydramine																					
Bromuro de ipatropio																					
Salbutamol																					
Fenitoina																					
Solumedrol																					
Cloruro de etilo																					
Aspirina 100mg																					
Captopril 25mg																					
Adrenalina																					
Atropina																					
Adenosina																					
Haldol																					
Furosemida																					
Nitroglicerina																					
Digoxina																					
Diasepam																					
Amiodorona																					
Sulfadiazina de plata																					
Lidocaina al 2%																					
Sulfato de magnesio																					

SECCIÓN II: CONTOL DE MEDICAMENTOS MENSUAL.

TUM: _____ *REGISTRO:* _____

FECHA: _____ *EVALUADOR:* _____

MEDICAMENTOS	CANTIDAD	LOTE	VENCIMIENTO	PRESENTACION
Ranitidina				
Metoclopramida				
Busacapina simple				
Diclofenaco				
Gravol				
Lisalgil				
Tramadol				
Novalgina				
Dexametasona				
Keterolaco				
Clorferinamina				
iphenhydramine				
Bromuro de ipatropio				
Salbutamol				
Fenitoina				
Solumedrol				
Cloruro de etilo				
Aspirina 100mg				
Captopril 25mg				
Adrenalina				
Atropina				
Adenosina				
Haldol				
Furosemida				
Nitroglicerina				

Digoxina				
Diasepam				
Amiodorona				
Sulfadiazina de plata				
Lidocaina al 2%				
Sulfato de magnesio				
Bicarbonato				
Akineton				

OBSERVACIONES: